

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA POLÍTICA, A YURLEY ANDREA
MONROY BETANCUR,
POR SU TRAYECTORIA Y SERVICIO DE LA POLÍTICA
EN SABANETA”.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que, en el municipio de Sabaneta en su historia, contiene la valerosa participación política de mujeres líderes y ejemplares, entre las que cabe resaltar a la señora **YURLEY ANDREA MONROY BETANCUR**, actualmente, es Secretaria General de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU HÁBITAT del municipio de Sabaneta. Además, ha asumido cargos como: Directora de Salud Pública, Directora de Convivencia Ciudadana, Subdirectora de Cultura Ambiental y Subdirectora de Protección y Bienestar Animal.
3. Que la señora **YURLEY ANDREA MONROY BETANCUR**, incursionó en el ámbito político en el año 2019, como aspirante al Concejo Municipal, buscando trabajar por la construcción, mejora y transformación de la comunidad Sabaneteña. Su trabajo parte de la base “la educación y la prevención son la clave”, desde esa perspectiva, Andrea busca desarrollar eventos para consolidar a Sabaneta como un municipio modelo en tres pilares y ejes temáticos en los que ha trabajado durante más de 15 años. Estos modelos son: defensa, apoyo y participación política de la mujer, enriquecimiento cultural y bienestar animal.
4. Que la señora **YURLEY ANDREA MONROY BETANCUR**, ha buscado reconocer las necesidades del territorio y servir a los demás, acción que siempre la ha motivado. Andrea, sueña con ver mujeres liderando y teniendo más espacios en las decisiones del territorio, que la mujer sea reconocida y con un papel importante dentro del municipio, durante muchos años ha estado al servicio de quienes más lo necesitan, abanderando diferentes proyectos como lideresa política.
5. Que la señora **YURLEY ANDREA MONROY BETANCUR**, fuera de su carrera política es conocida por su dedicación a su familia y su participación en diversas iniciativas de servicio comunitario como el enfoque por el bienestar animal, madres cabeza de hogar, cultura y bienestar de las mujeres. La frase que la identifica es: “Todo en la vida debe estar enfocado en el servicio y en la coherencia, esta última me ha sostenido para liderar proyectos en la política”.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad".

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la señora **YURLEY ANDREA MONROY BETANCUR**, por su trayectoria como agente transformador en las mujeres que participan en política de nuestro municipio.


ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la señora **YURLEY ANDREA MONROY BETANCUR**, el día 29 de febrero de 2024, en la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto "Octavio Trujillo González", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.


Dada en Sabaneta, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. (2024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente/Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General